

I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Adjudica adquisición que indica.-/
EL QUISCO, 03 AGO 2010

Nº 1270 /

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio Nº 1752, de fecha 06.12.2008, que asume como Alcaldesa Titular de la I. Municipalidad de El Quisco, a Doña Natalia Andrea Carrasco Pizarro;
- 2.- La Ley Nº 18.695 Art. 12º de fecha 31.03.88;
- 3.- La Ley Nº 19.886 de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
- 4.- El acta de adquisición Nº3692-114-L110, del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de El Quisco;
- 5.- El Decreto Alcaldicio Nº 895 de fecha 31.05.2010, que designa Secretario Municipal Suplente;
- 6.- El Decreto Alcaldicio Nº 1207 de fecha 22.07.2010, que designa subrogantes que indica;

DECRETO:

- I. Adjudíquese la adquisición Nº3692-114-L110, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, las líneas 1, 6, 7, 8; **EDUARDO AWAD MANZUR**, RUT Nº5.398.787-7, por la compra de: 10 Litro Alcohol, 20 Bolsas Mini Torulas PAP, 100 Férulas de Aluminio digital, 100 Sobres Vendas Tipo Jelonet, por la suma de \$81.900.- (Ochenta y un mil novecientos pesos.-) más IVA.-
- II. Adjudíquese la adquisición Nº3692-114-L110, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 2; **DIPROMED S.A.**, RUT Nº86.397.000-8, por la compra de: 10 Cajas de Termómetros Clínico x caja 12 unidades, por un monto total de \$20.520.- (Veinte mil quinientos veinte pesos.-) más IVA.-
- III. Adjudíquese la adquisición Nº 3692-114-L110, por obtener el mayor puntaje según los criterios de evaluación, la línea 3, a; **MEDITEC S.A.** RUT Nº78.718.610-6, por la compra de: 10 Cajas de Cobre Objeto x caja 100 unidades, por la suma de \$2.260.- (Dos mil doscientos sesenta pesos.-), mas IVA.-
- IV. Adjudíquese la adquisición Nº3692-114-L110, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, las líneas 4, 5; **PRODUCTOS MEDICOS STARMED LTDA**, RUT Nº76.015.451-2, por la compra de: 40 Cajas de Guantes de Procedimiento Smoll x caja 100 unidades, 40 Cajas de Guantes Procedimiento Medium x caja 100 unidades, por un monto total de \$146.400.- (Ciento cuarenta y seis mil cuatrocientos pesos.-) más IVA.-
- V. Impútese este gasto al, Subt.22 Ítem 04 Asig 005 "Materiales y útiles quirúrgicos".
- VI. Remítase copia del presente Decreto al Depto. De Salud.-
- VII. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.-



M. Angelica Villarroel Urrutia
MANGELICA VILLARROEL URRUTIA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA(S)

DISTRIBUCION:

- Depto. De Salud.-
- Archivo.-



M. Catalán Marin
MARLENE CATALAN MARIN
ALCALDESA(S)